



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal/Expropiación

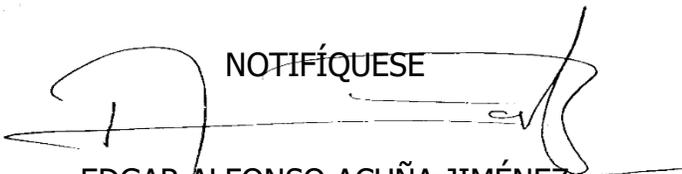
Radicado: 05154311200120200021800

Decisión: Requiere complementación de avalúo

De cara al escrito que se incorpora al expediente, que corresponde al avalúo de la franja de terreno a expropiar, presentado por la auxiliar de la justicia, previo a correr traslado a las partes, se requiere a la auxiliar de la justicia para que se sirva complementar el avalúo en cuanto al cuestionario dispuesto por el juzgado, el cual obra a numeral 76 del expediente digital, toda vez que, de su lectura, se omite el mismo.

Para el efecto, se le concede el término de cinco (5) días, siguientes al envío de esta providencia a la perito.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
J U E Z

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6db811930941a9ff91dd09cfc9f9e2638e2fe4fadc24a5e735fd81a93059e7b6**

Documento generado en 08/06/2023 10:39:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>